

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

57**MADRID NÚMERO 51****EDICTO**

Doña Eva María de la Gala González, secretaria del Juzgado de primera instancia número 51 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 782 de 2010 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

La señora doña María del Carmen Simón Sánchez, magistrada-juez sustituta de primera instancia de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 782 de 2010, a instancias de la comunidad de propietarios calle Badalona, números 80-82-84-86-88, contra don Julio Rodelgo García y doña Natalia Benito Carrero, sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído la presente resolución, en base a los siguientes:

Estimando la demanda formulada por el procurador señor Hornero Hernández, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Badalona, números 80-88, contra don Julio Rodelgo García y doña Natalia Benito Barrero condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 1.838,44 euros con los intereses legales desde la fecha de reclamación judicial de la deuda, así como a las costas del juicio.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de don Julio Rodelgo García y doña Natalia Benito Carrero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/11.156/11)